

CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 013

PARA PROVEER VACANTE EN CARGO DE DIRECTIVO DOCENTE MEDIANTE ENCARGO EN UN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MAICAO LA GUAJIRA

El Secretario de Educación del Municipio de Maicao, La Guajira, convoca a todos funcionarios adscritos a la planta de personal docente y directivo docente de la Secretaría de Educación del municipio de Maicao, La Guajira, que se sientan con el derecho a participar de la presente convocatoria pública, que realicen su inscripción a través de los medios oficialmente establecidos y descritos más adelante, que permitan garantizar un proceso bajo los principios de equidad, transparencia, publicidad y confiabilidad. Para lo cual deben revisar los requisitos dispuestos en el Decreto No. 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación, incluido el Capítulo 3 del Título 6, Parte 4, Libro 2, adicionado por el artículo 1 del Decreto 0490 de 2016 del Ministerio de Educación Nacional, mediante el cual el Gobierno Nacional asignó al Ministerio de Educación Nacional la responsabilidad de reglamentar lo relacionado con los perfiles, requisitos, funciones y competencias de los cargos que hacen parte del Sistema Especial de Carrera Docente y su provisión, determinando en el artículo 2.4.6.3.13 del mencionado decreto, lo referente al proceso a seguir para encargos.

La secretaría de Educación del municipio de Maicao en pro de realizar un proceso de transparencia y equidad garantiza a través de la presente convocatoria la participación a los funcionarios en igualdad de condiciones y derechos para acceder a los cargos vacantes, en torno a lo cual se permite comunicar los cargos a proveer por encargo:

VACANTES DEFINITIVA O TEMPORAL A PROVEER: Encargo de Directivo Docente Establecimientos Educativo, artículo 2.4.6.3.13 del Decreto 490 de 2016, los cuales se relacionan continuación:

Coordinador	Definitiva	Secundaria	Sin Asignación	1	I.E. 13
-------------	------------	------------	----------------	---	---------

I. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

La verificación de requisitos legales, estudio y experiencia, exigidos se aplicará conforme a lo dispuesto en Decreto 0490 de 2016.

Para la provisión de encargos en vacancia definitiva o temporal se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. Que el aspirante cumpla el perfil de competencias exigidas, requisitos de estudio y experiencia para ocupar el encargo vacante definitiva o temporal.
2. Que el aspirante no tenga sanción disciplinaria en el último año proferida por el organismo municipal correspondiente (oficina de control interno u otros.)
3. Que el aspirante no se encuentre incurso en ninguna inhabilidad.
4. Que el aspirante no posea antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios vigentes para lo cual debe aportar los antecedentes de las autoridades respectivas.

II. CRITERIOS DE SELECCIÓN

PUNTAJE TOTAL CONSOLIDADO

REQUISITOS	CARÁCTER	PESO
Estudios	HABILITANTE	50%
Experiencia	CLASIFICATORIO	50%
PUNTAJE TOTAL		100%

Hoja 2. continuación convocatoria pública No.013 DE 2022, para proveer vacantes en cargo de directivo docente mediante encargo en unos establecimientos educativos oficiales del municipio de Maicao, La Guajira.

ESTUDIO: Los criterios valorativos para calificar la formación académica, se aplica lo dispuesto en Decreto 0490 del 2016. El cual puede ser consultado a través de internet página web del Ministerio de Educación Nacional y de la Secretaría de Educación www.semmaicao.gov.co y secretariadeeducacion@maicao-laguajira.gov.co, y que se relacionan a continuación:

EDUCACIÓN FORMAL

TITULO	PROFESIONAL	ESPECIALIZACION	MAESTRIA	DOCTORADO
	20	30	40	50

EXPERIENCIA

NUMERO DE AÑOS EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTAJE MÁXIMO
5 años	50

De lo anterior es de anotar que los tres aspirantes que cuenten con la mayor puntuación en la sumatoria de estudio y experiencia pasan a la etapa de entrevista.

III. DETALLES DE LOS ENCARGOS VACANTES DEFINITIVAS O TEMPORAL

CARGO	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	DENOMINACIÓN DEL CARGO
Coordinación	Título obtenido por una institución de educación superior nacional o extranjera	Cinco (5) años de los cuales, mínimo, (4) deben ser en cargos docentes o directivos docentes de tiempo completo.	Institución Educativa No.13

DESCRIPCIÓN CONCEPTUAL:

EXPERIENCIA PROFESIONAL: Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación de todas las materias que conforman el pensum académico de la respectiva formación profesional, en el ejercicio de las actividades propias de la profesión o disciplina exigida para el desempeño del empleo.

EXPERIENCIA RELACIONADA: Es la adquirida en el ejercicio de empleos que tengan funciones similares a las del cargo a proveer o en una determinada área de trabajo o área de la profesión, ocupación, arte u oficio.

EXPERIENCIA LABORAL: Es la adquirida con el ejercicio de cualquier empleo, ocupación, arte u oficio.

IV. FASES DEL PROCESO

- PUBLICACIÓN:** Se realizará la publicación de la presente convocatoria con su respectivo cronograma de actividades, listado de las vacantes a proveer y el manual de funciones Resolución 15683 de 2016 y la Resolución 00253 de 2019, en la página web de la Secretaría de Educación Municipal www.semaicao.gov.co y secretariadeeducacion@maicao-laguajira.gov.co.
- POSTULACIÓN:** Para la postulación de los encargos vacancias definitivas o temporal de la convocatoria pública de la Secretaria de Educación Municipal, el aspirante tiene la opción de escoger (1) cargo en el cual desea aplicar cumpliendo con los requisitos exigidos para el mismo, una vez identifique el cargo al cual desea aspirar debe diligenciar y radicar el formato único para la convocatoria el cual será suministrado en atención al ciudadano de la Secretaria de Educación Municipal con los anexos solicitados en formato (adjunto):

¡Con transparencia, honestidad y capacidad de gestión!

Hoja 3. Continuación convocatoria pública No.013 DE 2022, para proveer vacantes en cargo de directivo docente mediante encargo en unos establecimientos educativos oficiales del municipio de Maicao, La Guajira.

Causales de anulación en la postulación:

- Postulación realizada por fuera de los tiempos establecidos.
 - Marcar en el formulario único de postulación más de una vacante y/o cargo
 - Contar con dos o más radicados un mismo aspirante
 - No aportar la totalidad de los soportes requeridos en concordancia con los requisitos establecidos por el manual de funciones Decreto 0490 de 2016.
 - No se permitirá cambio o adición de documentos una vez culmine el tiempo para ello.
3. **REVISIÓN HOJAS DE VIDA:** Se realiza la verificación de los requisitos exigidos anteriormente mencionados y se otorgara el puntaje teniendo en cuenta el estudio y experiencia para cada cargo. Los tres aspirantes que cuente con mayor puntuación en la sumatoria, pasa a entrevista.
 4. **ENTREVISTA:** Se realiza con el fin de identificar las aptitudes y habilidades del aspirante frente al cargo al cual está aspirando, de esta manera tendrá un puntaje de 10 a 50 puntos y será realizada por el equipo interdisciplinario que designe la administración temporal.
 5. **PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE SELECCION:** Para garantizar los principios de equidad, transparencia, publicidad y confiabilidad en el proceso, se publicará por el término de dos (2) días hábiles en la cartelera institucional y en la página web de la Secretaría de Educación Municipal, el estudio de verificación sobre el cumplimiento de requisitos de los aspirantes.
 6. **PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES:** Los aspirantes podrán presentar observaciones y/o reclamaciones ante la Secretaria de Educación Municipal Dirección centro: Calle 12 No.11-36., teniendo en cuenta el cronograma del proceso.

CRONORAMA DEL PROCESO

Junio

ACTIVIDADES	09	10-13	14	15	16	17	17
Publicación de los cargos							
Recepción hojas de vida							
Verificación hojas de vida cumplimiento de requisitos							
Publicación de los resultados y reclamaciones							
Nueva publicación en caso de revisión							
Expedición de actos administrativos – notificación							
Posesión							

¡Con transparencia, honestidad y capacidad de gestión!

Calle 12 # 11 - 36 Centro Administrativo
Municipal CAM
Teléfono (5) 7268151
www.maicao-laguajira.gov.co
www.semmaicao.gov.co

Hoja 4. Continuación convocatoria pública No.013 de 2022, para proveer vacantes en cargo de directivo docente mediante encargo en unos establecimientos educativos oficiales del municipio de Maicao, La Guajira.

FICHA CARGOS REQUISITOS Y FUNCIONES

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	NIVEL: PROFESIONAL
DENOMINACIÓN	CÓDIGO
Directivo docente (Coordinador)	907
NUMERO DE CARGO	DEPENDENCIA
1	Coordinación
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	NATURALEZA DEL CARGO
Rector	Encargo
OBJETIVO DEL CARGO - PROPOSITO PRINCIPAL	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar activamente coadministrando con la dirección del establecimiento educativo los procesos administrativos y pedagógicos. 2. Garantizar que el PEI se ejecute en su totalidad. 3. Brindar asistencia en los procesos disciplinarios tanto de estudiantes como de profesores. 4. Reemplazar al rector o director en ausencia de este, entre otros. 	
PERFIL DEL CARGO	
DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en el diseño, formulación y ejecución del Proyecto Educativo Institucional. 2. Promover la apropiación y puesta en práctica por la comunidad. 3. Cumplir y hacer cumplir las normas (políticas nacionales y regionales) e institucionales. 4. Acatar el Manual de convivencia y contribuir a su actualización. 5. Contribuir con el diseño y desarrollo del plan operativo anual. 6. Coordinar el desarrollo de las estrategias institucionales y la ejecución del plan de mejoramiento de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional. 7. Sustentar su acción directiva en enfoques administrativos y pedagógicos pertinentes y adecuados. 8. Coordinar y apoyar la ejecución de estrategias pedagógicas que permitan la cualificación del proceso académico y formativo del estudiante, tendiente a la retención escolar. 9. Coordinar la planeación y programación de estrategias pedagógicas, con fundamento en enfoques y modelos pertinentes y apropiados a los objetivos, metas del Proyecto Educativo Institucional y el contexto socioeconómico. 10. Apoyar la organización de estudiantes y de educadores por áreas, coordinando sus acciones para el logro de los objetivos administrativos y pedagógicos planteados en el P.E.I. 11. Coordinar la acción académica con la administración de Estudiantes y Educadores y demás estamentos de la Comunidad Educativa. 12. Coordinar y apoyar la ejecución y evaluación del plan de estudios establecido en el P.E.I. 13. Coordinar y apoyar las prácticas del Manual de Convivencia con Estrategias de formación, conjuntamente con los educadores. 14. Diseñar estrategias pedagógicas que permitan a los estudiantes apropiarse y vivenciar el Manual de Convivencia. 15. coordinar y fomentar con los Educadores estrategias que ayudan a la consolidación de valores, para el desarrollo integral de los estudiantes. 16. Diseñar instrumentos para llevar los registros y controles que facilitan administrar, optimizar y hacer seguimiento al talento humano, a programas y a proyectos. 	


Hoja 5 continuación convocatoria pública No.013 de 2022, para proveer vacantes en cargo de directivo docente mediante encargo en unos establecimientos educativos oficiales del municipio de Maicao, La Guajira.

17. Coordinar y apoyar al personal a su cargo en la ejecución de sus funciones de acuerdo con la Legislación Educativa vigente, brindando realimentación permanente para un desempeño con ética y profesionalismo.
18. Fomentar y apoyar la participación del personal a su cargo en actividades de carácter académico e investigativo, para el logro de las metas planteadas en el P.E.I.
19. Promover valores fundamentales que favorezcan el clima organizacional necesario, para el logro de los objetivos Institucionales.
20. Cualificar su acción directiva, a través de estudios, investigaciones, experiencias y proyectos que desarrollen y engrandezcan la Institución Educativa.
21. Coordinar y apoyar la conformación de equipos de trabajo, teniendo en cuenta las necesidades Institucionales y el alcance de los proyectos.

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Licenciado, Profesional	Cinco (5) años de los cuales, mínimo, (4) deben ser en cargos docentes o directivos docentes de tiempo completo

Dado en Maicao, La Guajira a los 09 días del mes de Junio de 2022.



ELIÓN JOSE MEDINA TORRES
Secretario de Educación Municipal

Proyecto: EMILETH ROSADO VASQUEZ
Líder Talento Humano SEM Maicao